DEPARTAMENTO AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS
SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA SUR
AERÓDROMO BALMACEDA

Balmaceda, 09 noviembre del 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE CONVENIO MARCO N°5802394-7447YGJO

I. ANTECEDENTES:

a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de proporcionar servicio de movilización/acercamiento al personal operativo y administrativo, que prestan servicios en el Aeródromo Balmaceda, desde el radio urbano de la ciudad de Coyhaique, hasta el citado Aeródromo y viceversa, en los horarios que se establezcan y dentro del horario de funcionamiento de la unidad como así mismo en la medida que estos servicios sean requeridos, desde enero a marzo de 2027, requerido mediante Requerimiento N° 163 de fecha 26.10.2026.

b) El convenio marco efectuado a través del Portal Mercado Público, bajo el ID 5802394-7447YGJO con fecha de publicación 28 de octubre de 2026, que solicita cotizaciones.

c) El cierre de recepción de ofertas, con fecha 05 de noviembre de 2026, presentándose la siguiente oferta a través del Portal Mercado Público.

1. TRANSPORTES SURAY LIMITADA, RUT 77.799.670-3.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En detalle, se procede a la revisión de antecedentes del participante, con la finalidad de seleccionar de acuerdo a las condiciones económicas y técnicas requeridas.

PARÁMETROS EXCLUYENTES:

	PARÁMETROS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1.-	Certificado de Inscripción de los Buses (buses permanentes y el de reemplazo)	X	
2.-	Permiso de circulación de los Buses, vigentes (buses permanentes y el de reemplazo)	X	
3.-	Documentos Revisión Técnica de los Buses, vigentes. (buses permanentes y el de reemplazo)	X	
4.-	Solo se podrá postular con buses de fabricación del año 2020 en adelante (buses permanentes y el de reemplazo)	X	

Observaciones:

Para efectos de evaluación, sólo se tomaron en consideración los siguientes vehículos que dan cumplimiento a las características señaladas en Bases Técnicas del proceso:

	VEHÍCULO	MARCA	AÑO	PATENTE
1	BUS	KING LONG	2020	LSBT-28
2	BUS	HYUNDAI	2026	VSFW-29
3	BUS	HYUNDAI	2026	VSFW-59

El Oferente **TRANSPORTES SURAY LIMITADA**, presenta los documentos requeridos como excluyentes requeridos en este proceso, por lo tanto, continúa a la siguiente etapa de evaluación.

PARÁMETROS EVALUABLES:

Nro.	Criterios técnicos.	45%	PUNTAJE OBTENIDO
1	Experiencia demostrada en el rubro.	40	40
2	Proveedor regional.	30	30
3	Características de la flota.	30	30
	TOTAL	100	100
	TOTAL PONDERACIÓN	45%	45%

Nro.	Criterio económico.	50%	PUNTAJE OBTENIDO
1	Precio.		50%
	TOTAL	50%	50%
	TOTAL PONDERACIÓN	50%	50%

Nro.	Criterio programa de integridad.	2%	PUNTAJE OBTENIDO
1	Programa de integridad.		2%
	TOTAL	2%	2%

Nro.	Criterio sustentable.	3%	PUNTAJE OBTENIDO
1	Criterio sustentable.		0%
	TOTAL PUNTAJE	3%	0%

EVALUACIÓN FINAL

Nro.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TRANSPORTES SURAY LIMITADA RUT.: 77.799.670-3
1	Criterios técnicos.	45%
2	Criterio económico.	50%
3	Criterio programa de integridad.	2%
4	Criterio de sustentabilidad.	0%
	TOTAL	97%

III.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo indicado en el punto anterior, se ha podido establecer que la empresa **TRANSPORTES SURAY LIMITADA, RUT 77.799.670-3,** reúne las condiciones del convenio marco y se ajusta al precio. Por lo anteriormente señalado, se sugiere seleccionar este convenio marco N° 5802394-7447YGJO a esta empresa por un monto de $ 42.009.760.- (cuarenta y dos millones nueve mil setecientos sesenta pesos), ajustándose con las condiciones económicas para este requerimiento.

IV.- IMPUTACIÓN DEL GASTO:

Los recursos necesarios que representan la adjudicación sugerida precedentemente, cuyo monto asciende a $ 42.009.760.- (cuarenta y dos millones nueve mil setecientos sesenta pesos) IVA incluido, deberán ser imputados al presupuesto asignado a la Dirección General de Aeronáutica Civil, Aeródromo Balmaceda Oficina Bienestar Social, para el año 2027, de acuerdo al siguiente detalle:

C.F	U.E	SUBTÍT	ÍTEM	ASIG	SUBASIG.	SPROD	ACT	TPPTO	TAREA	C.C.	MONTO
79	8250	22	08	007	010	99	99	2	9149	9918	$ 42.009.760.-

Para constancia firman:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LORENA CONCHA CONTRERAS ADMINISTRATIVO BIENESTAR SOCIAL	Firmado electrónicamente por LORENA CONCHA CONTRERAS 09/11/2026 15:52:11 -0300 Incorpora Firma Electrónica Avanzada Valide con este código B1DA-84A7 en la url: https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar
CLAUDIA IBARRA CASTAÑEDA ASISTENTE SOCIAL	Firmado electrónicamente por CLAUDIA IBARRA CASTAÑEDA 09/11/2026 15:46:16 -0300 Incorpora Firma Electrónica Avanzada Valide con este código B1DA-84A7 en la url: https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar
ARIEL ALBORNOZ LOPEZ ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO	Firmado electrónicamente por ARIEL ANDRES ALBORNOZ LOPEZ 09/11/2026 15:22:46 -0300 Incorpora Firma Electrónica Avanzada Valide con este código B1DA-84A7 en la url: https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROCESO CONVENIO MARCO ID 5802394-7447YGJO

Yo, **ARIEL ALBORNOZ LOPEZ**, cédula nacional de identidad **N° 17.517.573-3** funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el cargo de **ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO,** domiciliado en **Ad. Balmaceda s/n, Región de Aysén,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora del proceso de cotización por convenio marco ID **5802394-7447YGJO**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Balmaceda, 06.NOV.2026

Firmado electrónicamente por
ARIEL ANDRES ALBORNOZ LOPEZ
06/11/2026 14:48:34 -0300
Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Valide con este código 3727-17F0 en la url:
https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar

ARIEL ALBORNOZ LOPEZ
17.517.573-3
AERÓDROMO BALMACEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROCESO CONVENIO MARCO ID 5802394-7447YGJO

Yo, **CLAUDIA IBARRA CASTAÑEDA**, cédula nacional de identidad **N° 16.986.018-1** funcionaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el cargo de **ASISTENTE SOCIAL,** domiciliada en **Ad. Balmaceda s/n, Región de Aysén,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora del proceso de cotización por convenio marco ID **5802394-7447YGJO**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Balmaceda, 06.NOV.2026



Firmado electrónicamente por
CLAUDIA IBARRA CASTAÑEDA
06/11/2026 09:56:02 -0300
Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Valide con este código EAE3-6D27 en la url:
https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar

CLAUDIA IBARRA CASTAÑEDA
16.986.018-1
AERÓDROMO BALMACEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROCESO CONVENIO MARCO ID 5802394-7447YGJO

Yo, **LORENA CONCHA CONTRERAS**, cédula nacional de identidad **N° 11.537.759-0** funcionaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el cargo de **ADMINISTRATIVO,** domiciliada en **Ad. Balmaceda s/n, Región de Aysén,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora del proceso de cotización por convenio marco ID **5802394-7447YGJO**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Balmaceda, 06.NOV.2026

Firmado electrónicamente por
LORENA CONCHA CONTRERAS
06/11/2026 09:51:57 -0300
Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Valide con este código D220-1208 en la url:
https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar

LORENA CONCHA CONTRERAS
11.537.759-0
AERÓDROMO BALMACEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL